



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10999, 184/11000

27/04/2020

24590, 24591

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno de España ha adoptado diversas medidas con la finalidad de facilitar que las Comunidades Autónomas puedan reforzar sus plantillas de profesionales sanitarios:

Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3700>

Orden SND/299/2020, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4174

Orden SND/319/2020, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4265



Las medidas adoptadas en relación a los recursos financieros en el ámbito sanitario, social, laboral, económico y tributario para paliar la actual situación de crisis sanitaria tienen un impacto total de más de 139.000 millones de euros.

Entre estas medidas se encuentran, por ejemplo, transferir a las Comunidades Autónomas los 2.867 millones por la actualización de las entregas a cuenta. Unas entregas a cuenta que han sido calculadas con una previsión de crecimiento del 1,6% y no con la caída del PIB provocada tras la pandemia. Esta inyección permite a las Autonomías recibir este año la mayor financiación de su historia con 115.000 millones de euros, un 7,3% más que en el año 2019. También establecer un IVA del 0% para la adquisición de productos sanitarios cuando el destinatario sea un hospital, entidad pública o privada sin ánimo de lucro.

Finalmente, se ha habilitado un Fondo No Reembolsable de 16.000 millones que recibirán las Comunidades Autónomas, se habilita a las mismas a que puedan imputar 3.200 millones de los Fondos FEDER a gasto sanitario y se ha asignado a las Autonomías un total de 4.152 millones para compensar el 75% de la desviación del objetivo de déficit del año 2019. En la web del Ministerio de Hacienda, pueden consultar ‘MEDIDAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19’

Y en relación con el envío de material y pruebas diagnósticas, así como la realización de las mismas:

Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 21 de mayo, se han distribuido entre las Autonomías más de 117,2 millones de unidades de dicho material.

El reparto de mascarillas a las Comunidades Autónomas asciende en total a 74.855.016 unidades. También se han distribuido 34.360.936 de guantes de nitrilo, 218.476 gafas, 313.533 batas desechables, 719.446 buzos y 747.465 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material se añaden 698.123 unidades de solución hidroalcohólica, 4.170 dispositivos de ventilación mecánica invasiva y 2.685 ventiladores no invasivos. También un total de 4.304.200 kits de diagnóstico rápido, 600.024 kits PCR, 380.400 kits de extracción.

El martes de cada semana, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Sanidad la cantidad de material que necesitan. En caso de no hacerlo, el cálculo de material a enviar se realiza en función de los datos de existencias y consumo semanal declarados hasta el viernes anterior, siguiendo el procedimiento establecido en la Orden SND/234/2020





Y el total de pruebas realizadas por tipo de prueba y Comunidad Autónoma pueden consultarlo aquí:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID-19_pruebas_diagnosticas_21_05_2020.pdf

Finalmente, los datos relativos al impacto del COVID-19 en profesionales sanitarios están en este enlace:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx>

Madrid, 02 de junio de 2020